



“ALCAZUL TOMELLOSO”

El Ayuntamiento de Tomelloso convoca el 18º Concurso de Cómic “Alcazul Tomelloso” 2015 de acuerdo con las siguientes **BASES:**

- ✎ **CONCURSANTES.** Podrán participar todos los jóvenes que lo deseen y que a 31 de diciembre de 2015 tengan entre 16 y 35 años.
Cada participante podrá presentar sólo una obra.
- ✎ **TEMA, MODALIDAD Y FORMATO.** El tema será libre, pero los personajes deberán ser originales, de creación propia e inéditos.
El contenido de las obras no podrá atentar contra la dignidad de las personas y los animales.
Los trabajos podrán ser realizados en blanco y negro o en color, presentando al concurso la obra original (quedan excluidas las copias), que podrá ser realizada con técnica libre. En caso de presentarse en soporte CD, igualmente tendrá que presentarse impreso en formato DIN A-3.
Las obras tendrán una extensión de 2 a 4 páginas de formato único DIN A-3 (29,7 x 42 cm).
- ✎ **LENGUA.** Los trabajos se rotularán en castellano.
- ✎ **PRESENTACIÓN.** Los trabajos se presentarán bajo un título o un lema, acompañados de un sobre, en el que contenga una hoja con los datos personales del autor (nombre y apellidos, dirección postal, dirección de correo electrónico, teléfono, profesión y edad) y fotocopia del DNI.
La presentación de las obras puede hacerse individualmente o de forma conjunta entre guionista y dibujante.
- ✎ **LUGAR Y TÉRMINO DE PRESENTACIÓN.** Los originales deberán ser presentados personalmente o enviados por correo al Centro Municipal de Juventud, calle Soria, 80, 13700 Tomelloso, Ciudad Real, hasta el 24 de octubre de 2015.
Serán aceptados todos aquellos trabajos que lleven dicha fecha en el matasellos de correos.
- ✎ **PROPIEDAD DE LAS OBRAS.** Los originales sólo serán devueltos a los autores que lo soliciten.
El Ayuntamiento se reserva el derecho de publicación de los trabajos premiados dentro de sus medios de difusión. Su autor queda obligado a mencionar el premio obtenido en cualquier libro o revista que lo reproduzca.
- ✎ **PREMIOS.** Se establece el siguiente premio:
Premio Concurso de Cómic “Alcazul Tomelloso”, 600 € (A dicho importe se le aplicará la retención correspondiente según la normativa vigente).
Dicho premio, será con cargo a la partida presupuestaria 32602-480.00, correspondiente a Certámenes de Juventud.
La entrega de premios tendrá lugar en un acto público, que se celebrará el 20 noviembre de 2015, con la presencia del autor/a galardonado/a.
La ausencia injustificada, a juicio del Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso, se entenderá como renuncia al mismo. Así mismo el ganador/a deberá atenerse a las normas establecidas por la organización.
- ✎ **JURADO.** Será responsabilidad del Jurado, formado por destacadas personalidades de las artes, rechazar aquellos originales que no se ajusten a las bases de esta convocatoria, conceder los accésit y menciones honoríficas que considere, así como, declarar desierto el premio si, a juicio del Jurado, ninguno de los trabajos reuniera los méritos suficientes o no se ajustara a las condiciones establecidas en las presentes Bases.
Todas las decisiones del Jurado serán inapelables.
El veredicto se dará a conocer públicamente el mismo día del fallo del jurado (noviembre).
- ✎ **OTRAS DETERMINACIONES.** El hecho de presentar trabajos a este Concurso, supone la aceptación incondicional de las presentes bases, así como cualquier disposición legal no contemplada en las mismas.
La organización podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones que estime convenientes para el funcionamiento del concurso.
La organización se reserva el derecho de publicar las obras premiadas. Asimismo cuidará de las obras presentadas al concurso, pero no se hace responsable de la integridad de las mismas por daños fortuitos o involuntarios.



c/ soria, 80
tel.: 926 52 88 01. EXT: 1474 - 1475
tomelloso 13700 | ciudad real

centrojuventud@aytotomelloso.es

+ info en www.tomelloso.es



Concejalía de Educación, Juventud e Infancia